

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	
	CÓDIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

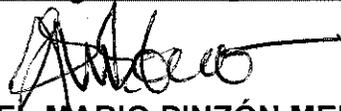
REF. : COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA No. 986
CONTRA : MILENA BUELVAS PEÑA C.C. 39.095.314

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053-083-2017021947 del 20 de junio de 2017, junto con la actuación administrativa auto No. 093 del 08 de mayo de 2015, objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 18 de octubre de 2018, hasta el 31 de octubre de 2018; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida Eldorado No.103-15 Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963022, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; Belarmino.carreno@aerocivil.gov.co”



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 – 2017021947
Bogotá D.C., 20 de junio de 2017

CORREO CERTIFICADO

Señora:
MILENA BUELVAS PEÑA
Calle 93 N° 72-137 Villa Carolina
Barranquilla -Atlántico

REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA N° 986.
CONTRA: **MILENA BUELVAS PEÑA C.C. 39.095.314**

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto N° 093 del 08 de mayo de 2015, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago y/o se adiciono, en el Proceso de Cobro N° 986, adelantado en contra **MILENA BUELVAS PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. 39.095.314, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 – 2015017864 del 08 de mayo de 2015, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963015, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; belarmino.carreno@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Copia Mandamiento de Pago Auto N° 093

Proyectó: Belarmino Carreño
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2017021947

184

GRUPO JURISDICCION COACTIVA

Auto N° 093 por la cual se adiciona el mandamiento de pago librado en el proceso 986, contra ABRAHAM DARIO DE MARCHENAS, MILENA BUELVAS PEÑA Y CARLOS BUELVAS DUNAND

Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de ABRAHAM DARIO DE MARCHENAS, identificado con cedula número 72.276.409; MILENA BUELVAS PEÑA, identificada con cedula número 39.095.314, y CARLOS BUELVAS DUNAND, identificado con cedula número 3.833.717, por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$32.600.644.00) de capital, más los intereses moratorios que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma, igualmente por las costas del proceso.

SÉGUNDO: Advertir a los deudores que disponen de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

TERCERO: El pago de la deuda se deberá hacer en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5 o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

H. Lopez Lopez

HERNAN LOPEZ LOPEZ
Jefe Grupo Jurisdicción

Revisó: Hernan Lopez Lopez (a)
Proyecto: Belamino Carreño

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
N° 900.02517-9
DS 26 994 ES
Línea hel. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL -
BOGOTÁ

Dirección: AEROPUERTO EL
DORADO - DIR. ADIATIVA P1
PROCESOS CONTRACTUA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Envío: RN773924309CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
MILENA BUELVAS PEÑA

Dirección: CALLE 93 72 137 VILLA
CAROLINA
Ciudad: BARRANQUILLA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Aparado Cl.urado
	Dirección Erraca	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha	28/05/18	Fecha 2	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor	AD PARRA	Nombre del distribuidor	
C.C.	311551922	C.C.	311551922
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	50pecifer	Observaciones	N 56
	cora		